



Revista de Derecho Procesal

Nº 1

PUBLICACIÓN DE LA ACADEMIA LATINOAMERICANA
DE DERECHO PROCESAL GARANTISTA

DOCTRINA

- **Silvio Guerra Morales:** Acción, pretensión y demanda: nuevos planteamientos doctrinales
- **Gabriel H. Di Giulio:** La inexcusabilidad de lo desconocido
- **Manuel A. González Castro:** Metodología del garantismo procesal
- **Claudio Puccinelli:** Motivación de las decisiones judiciales

Córdoba
ARGENTINA

2000

Este modesto ensayo está, sinceramente, dedicado a la figura del más egregio procesalista que he conocido y cuyas ideas me han inspirado a cultivar el vasto campo del derecho procesal. Hablo de mi querido preceptor Dr. Adolfo Alvarado Velloso, fuente fecunda de rigurosa científicidad.

1. Problemática

No existe procesalista alguno que se resista a abordar el concepto de la acción. Todos se ocupan, de una u otra manera, de ella. En ese sentido se han generado diversas opiniones o criterios. Cada uno intenta brindar su propia definición, términos más, términos menos, los conceptos van o transitan por la relación jurídica, situación jurídica, institución, potestad, deber, derecho subjetivo, etcétera.

2. Consecuencias

Esto afecta el aprendizaje de la materia e impide la sistematicidad y la unidad del derecho procesal. Sin lugar a dudas se genera la diversidad y cada procedimiento jurídico pretende erigirse en un derecho procesal. El procesalismo está lleno de derechos procesales y allí donde los juristas advierten la existencia de un procedimiento legal, forzosamente quie-